



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Dip. Arturo Olivares Cerda

**1er INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXVI LEGISLATURA
01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 – 31 DE AGOSTO DE
2025**

I. FUNDAMENTO LEGAL	3
II. PRESENTACIÓN	4
III. TRABAJO LEGISLATIVO	6
III.1. ASISTENCIA A SESIONES DE PLENO	6
III.2. REFORMAS APROBADAS	8
III.3. INICIATIVAS PRESENTADAS	10
IV. TRABAJO EN COMISIONES	11
IV.1. COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	13
IV.2. COMISIÓN DE BIENESTAR	20
IV.3. COMISIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	21
V. GRUPOS DE AMISTAD	22
VI. GESTIÓN CIUDADANA	24

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con Fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, rindo mi Primer Informe de Actividades sobre el desempeño de mis labores como Diputado Federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la Cuarta Circunscripción de la Ciudad de México, correspondiente al período del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

II. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de Diputado Federal, con fundamento en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados; en congruencia con los compromisos adquiridos en campaña de ejercer la actividad legislativa basándose en los principios de transparencia, imparcialidad, legalidad, eficiencia, profesionalización y rendición de cuentas, presento ante esta soberanía el informe de actividades del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

El propósito fundamental de este documento consiste en detallar las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los avances normativos alcanzados durante el ciclo concluido.

En él, no solo se documenta la actividad parlamentaria, sino que también ofrece un diagnóstico claro sobre la contribución de las iniciativas al desarrollo y bienestar de la nación. Mediante este ejercicio, se busca refrendar el compromiso con un trabajo legislativo riguroso, responsable y sensible a las demandas ciudadanas.

Este ejercicio constituye un testimonio directo de la responsabilidad que hemos asumido, gracias al voto y confianza depositada en el proyecto de la Cuarta Transformación; reconocemos este valioso apoyo, como una legitimación y mandato que nos obligan a sumar esfuerzos para consolidar proyectos orientados al bienestar social, asegurando la fidelidad de cada decisión a la voluntad de la ciudadanía.

Soy Presidente de la Comisión de Seguridad Social; asimismo, fui designado integrante de las Comisiones Ordinarias de Bienestar y de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en las cuales participo con gran responsabilidad política, esmero y dedicación, con el objetivo de contribuir y satisfacer las demandas sociales creando condiciones favorables para los mexicanos.

También formo parte como integrante de los grupos de amistad del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y del Reino de Dinamarca. Cabe mencionar que, a pesar de las diferencias ideológicas de cada partido con representación en esta Cámara, estoy convencido que el consenso y la unidad entre las y los legisladores federales, es la mejor forma de construir un México democrático. Ya que el trabajo legislativo debe responder a las necesidades sociales que enfrentan los mexicanos, por lo que dedico mi esfuerzo y capacidades en aras de cumplir y servir a la gente.

III. TRABAJO LEGISLATIVO

III.1. ASISTENCIA (SESIONES ORDINARIAS)

La función legislativa representa una gran responsabilidad social y un enorme compromiso ciudadano.

Durante el Primer Periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio del a LXVI Legislatura (01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024), se realizaron 50 Sesiones, quedando mi registro de asistencia de la siguiente manera:

Septiembre 2024							Octubre 2024							Noviembre 2024						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A/A	1 A	2 A		3	4	5	6					1	2	3
	3 A	4	5	6	7	8	7 PM	8 A	9 A	10	11	12	13	4	5 A/A	6 A	7	8	9	10
2														11	12 A	13 A	14	15	16	17
9	10	11	12	13 A	14	15	14 A/A	15 A/A	16 A/A	17	18	19	20	18	19 A	20 A	21 A	22	23	24
16	17	18 A	19 A	20	21	22	21 A	22 A	23 A/A	24	25	26	27	25	26 A/A	27 A	28	29	30	31
23	24 A	25 A	26	27	28	29 A	28 A	29 A	30 A	31 A										
30	31																			

Diciembre 2024						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3 PM	4	5 PM	6	7	8
9	10 A/A	11 A/A	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	ID = Inasistencia justificada	I = Inasistencia IV = Inasistencia por Votaciones

III.2. REFORMAS APROBADAS

Durante este primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, se han aprobado un total de 66 reformas: 20 constitucionales y 46 legales, distinguiéndose como una de las más activas, aprobando diversos temas que procuran el bienestar de la ciudadanía, entre los que sobresalen los siguientes:

Reforma Judicial: Establecer un proceso de elección por voto popular para Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de distrito, así como Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un proceso que se llevará a cabo con la actuación del Instituto Nacional Electoral.

"Ley Silla". Establece que los patrones o sus representantes no obligarán a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada laboral; proveerán a éstas con asientos o sillas con respaldo para tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

Viviendas dignas para personas trabajadoras: El Fondo Nacional de la Vivienda establece un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; así como invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que pueda adquirirla o arrendarla.

Erradicación de la brecha Salarial: Establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, además, señala que se establecerán mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Igualdad y Protección de las Mujeres: Se implementan acciones firmes contra la violencia de género y se garantiza que los juicios civiles y familiares se lleven a cabo en condiciones de equidad y respeto.

Derechos laborales de trabajadores de plataformas digitales: Se les reconocen derechos laborales, seguridad social y prestaciones a trabajadores de aplicaciones digitales.

Movilidad incluyente: Ahora los municipios están obligados a garantizar espacios de estacionamiento accesibles y cercanos para personas con discapacidad, movilidad reducida, embarazadas y personas adultas mayores.

Protección de niñas, niños y adolescentes en el turismo: Ahora hoteles y prestadores de servicios turísticos implementarán protocolos contra delitos como la trata y la explotación infantil. Se prioriza la prevención, capacitación del personal y la coordinación con autoridades.

Seguro por Desempleo: Establecer mecanismos de regulación y control sobre los retiros parciales por desempleo de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, con el propósito de prevenir y erradicar prácticas indebidas promovidas por gestores o despachos externos en detrimento de las personas trabajadoras.

Fortalecimiento de la Soberanía Nacional: Prohibir cualquier intervención extranjera que afecte la independencia del país, ampliando la prisión preventiva oficiosa para delitos que atenten contra la seguridad nacional

No reelección y nepotismo electoral: Para prohibir el nepotismo electoral y la reelección consecutiva.

Propinas: se evitan prácticas laborales informales como que los patrones puedan reservarse, hacer suyas, disponer o tener participación en el manejo de las propinas.

Conservación y protección de los maíces nativos: busca reconocer a los maíces nativos como parte de nuestra soberanía alimentaria, protegiendo su valor cultural y biológico.

Reforma en materia energética: con ella se prioriza la seguridad energética nacional, se reduce la dependencia del sector privado, se consolida la soberanía energética y se mejora su regulación.

Pueblos Indígenas y Afromexicanos: Se reformó el artículo segundo para reconocer a estos grupos como sujetos de derecho público, garantizando su consulta y legitimidad jurídica.

Seguridad: Se incorporó la extorsión como delito grave, y se fortaleció la inteligencia y la investigación para la seguridad pública.

III.3. INICIATIVAS PRESENTADAS

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 302 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Pretende crear el aviso a las personas derechohabientes un año anterior a que cumplan 70 años de edad, sobre la transferencia de sus recursos de la subcuenta de retiro en cesantía en edad avanzada y vejez al fondo de pensiones del Bienestar.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Busca inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados con letras de oro el nombre del IMSS por sus aportes y compromisos con la sociedad mexicana a lo largo de la historia. Por lo tanto, el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social merece ser reconocido en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, toda vez que, ha marcado sucesos históricos fundamentales para el país, coadyuvando mediante la atención a la salud y a la enfermedad, así como brindando diversas prestaciones sociales y económicas a millones de personas trabajadoras y sus familias, contribuyendo al desarrollo del país.

IV. TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones son órganos colegiados, constituidos por el Plano de la cámara de la Cámara de Diputados, integradas por un número determinado de Diputadas y Diputados, cuya función principal es el estudio pormenorizado y especializado de cada uno de los proyectos de ley y de las materias que por disposición de los reglamentos internos o de la ley, son sometidas a su conocimiento, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

IV.1. COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (PRESIDENCIA)

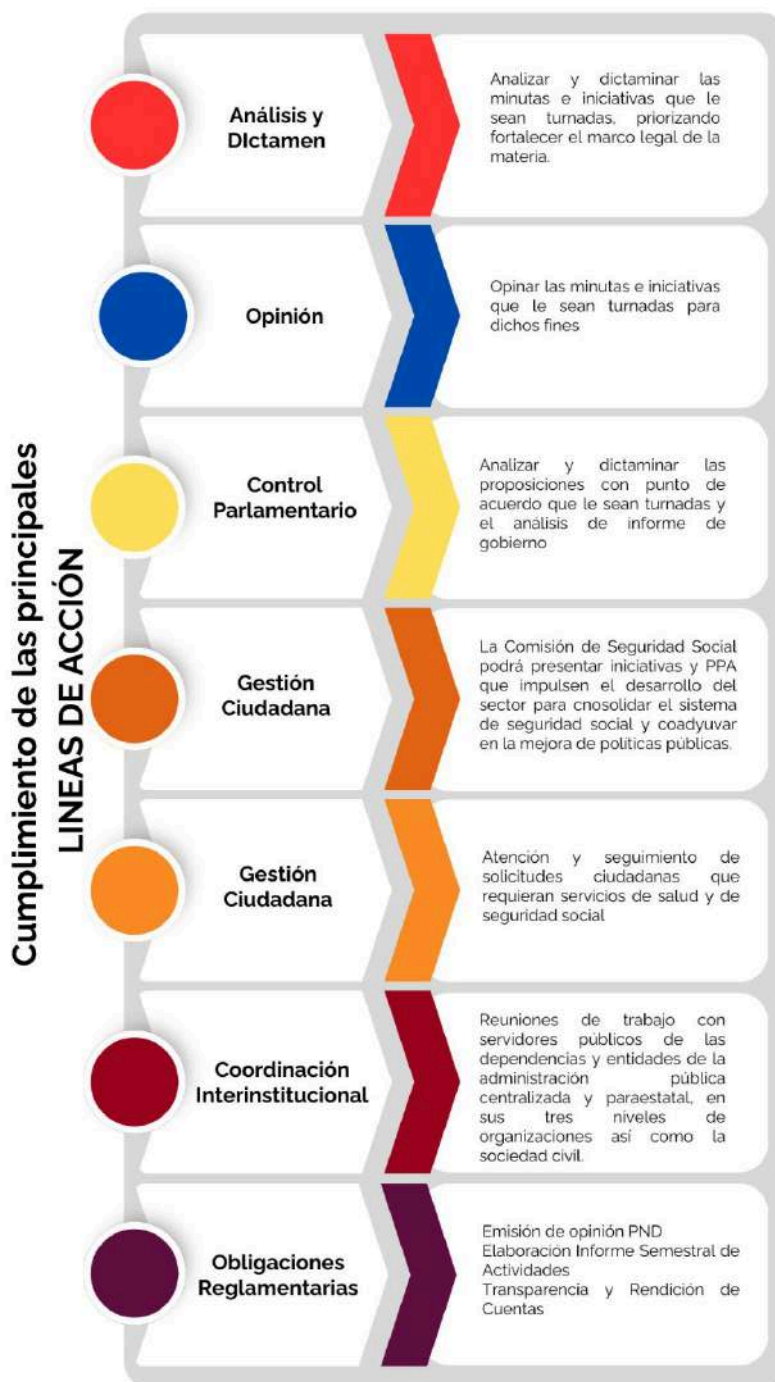
El día 22 de octubre de 2024, el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la modificación e integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión”, y a través del cual fui designado Presidente de la Comisión de Seguridad Social,



Por lo que, de conformidad con el artículo 146 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 04 de noviembre de 2024 se instaló la Comisión de Seguridad Social correspondiente a la LXVI Legislatura.

La Comisión de Seguridad Social, busca proveer y fortalecer un marco jurídico idóneo, a través del cual se puedan generar las mejores condiciones, que garanticen el derecho fundamental a la seguridad social. Asumiendo la responsabilidad de trabajar, para que la seguridad social sea un pilar fundamental de un Estado de Bienestar, sostenible, transparente y al servicio de las necesidades de la población.

Los trabajos de la Comisión de Seguridad Social se han desarrollado, bajo las siguientes líneas de acción:



En el periodo que se informa la Comisión de Seguridad Social, llevó a cabo su reunión de instalación, 10 reuniones de junta directiva, 10 reuniones ordinarias y 3 reuniones de Comisiones Unidas y 1 Reunión de Trabajo, como se detallan a continuación:

REUNIÓN DE INSTALACIÓN		
Reunión de Instalación	04 de noviembre de 2024	
REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA		
Se llevaron a cabo 10 Reuniones de Junta Directiva		
REUNIONES ORDINARIAS		
Se llevaron a cabo 10 Reuniones Ordinarias		
REUNIÓN	FECHA	ASUNTOS DICTAMINADOS
1ª Reunión Ordinaria	28 de noviembre de 2024	2
2ª Reunión Ordinaria	09 de diciembre de 2024	1
3ª Reunión Ordinaria	29 de enero de 2024	3
4ª Reunión Ordinaria	12 de marzo de 2025	1
5ª Reunión Ordinaria	02 de abril de 2025	1
6ª Reunión Ordinaria	24 de abril de 2025	4
7ª Reunión Ordinaria	22 de mayo de 2025	2
8ª Reunión Ordinaria	25 de junio de 2025	6
9ª Reunión Ordinaria	24 de julio de 2025	3
10ª Reunión Ordinaria	26 de agosto de 2025	3
Total		26

REUNIONES EN COMISIONES UNIDAS		
Se llevaron a cabo 3 Reuniones Ordinarias en Comisiones Unidas		
Comisiones	Fecha	Asuntos dictaminados
Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	26 de mayo de 2025	6
Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social	31 de julio de 2025	2
Comisiones Unidas de Seguridad Social y Vivienda	26 de agosto de 2025	2
Total		10

REUNIONES DE TRABAJO		
Se llevo a cabo 1 Reuniones de Trabajo		
Comisiones	Fecha	Tema
Comisiones de Bienestar y de Seguridad Social	Agosto de 2025	Con funcionarios del Organismo Público Descentralizado - Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS - BIENESTAR), con el propósito de conocer su funcionamiento y el avance en la transición, a fin de seguir mejorando los servicios.

ASUNTOS APROBADOS

- **Licencias médicas oncológicas:** reconocer la paridad de género en cuanto al derecho y obligación de brindar cuidados a los menores; así como ampliar el catálogo de beneficiarios de licencias por cuidados oncológicos a tutores y pupilos.
- **Paridad de género para pensiones de viudez y orfandad:** reconocer la paridad de género en cuanto a los beneficiarios de la pensión por viudez haciendo uso del lenguaje neutro.
- **Seguro por Desempleo:** establecer mecanismos de regulación y control sobre los retiros parciales por desempleo de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, con el propósito de prevenir y erradicar prácticas indebidas promovidas por gestores o despachos externos en detrimento de las personas trabajadoras.
- **Salud Mental:** establecer como una de las obligaciones de las y los patrones el promover e implementar medidas para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, con la finalidad de garantizar el bienestar mental y emocional de los trabajadores.
- **Lactancia materna:** determinar que durante el periodo de lactancia las madres trabajadoras tengan las condiciones adecuadas durante los reposos para la extracción y conservación de leche materna además de la ya prevista alimentación en un espacio digno, higiénico, accesible, adecuado y privado.
- **Seguridad Social para personas pescadoras:** robustecer los marcos normativos con el objetivo de fortalecer el derecho a la seguridad social para personas trabajadoras del campo, particularmente las personas pescadoras
- **Seguridad social durante el periodo de dictaminarían de pensiones:** vivienda adecuada. garantizar los beneficios del seguro de salud tanto para

los trabajadores como para sus beneficiarios durante el periodo que tarde en dictaminarse una solicitud de pensión

- **Vivienda adecuada:** armonizar las leyes secundarias con el objetivo de guardar congruencia con la constitución política de los estados unidos mexicanos reconociendo el derecho a una vivienda adecuada.
- **Proposición con punto de acuerdo:** exhortar al IMSS a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

SEMANA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, 2025.

El 18 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos declara la Última Semana de Abril de cada año como la "Semana Nacional de la Seguridad Social".

Objetivo: Que las instituciones y organismos participen y difundan temas relativos en materia de seguridad social. Por lo que se busca, que las ciudadanas y ciudadanos, estén más informadas y conozcan y ejerzan con plenitud sus derechos derivados de la seguridad social.

Fecha: Derivado de lo anterior, la Comisión de Seguridad Social, la cual dignamente presido, llevo a cabo la "Semana Nacional de Seguridad Social, 2025", del 28 al 30 de abril de 2025.

Actividades: La Comisión de Seguridad Social, llevo a cabo lo siguiente:

Mesas de Análisis: Con el objeto, conocer y analizar los diferentes retos y problemas que México enfrenta en la materia. Así como compartir experiencias con otros países. Bajo el siguiente programa:

Fecha	Evento
Lunes 28 de abril de 2025	Inauguración.
	1ª Mesa de análisis: Seguridad Social en la esfera internacional.
	RECESO
	2ª Mesa de Análisis: Sistema de Pensiones en México
Martes 29 de abril de 2025	3ª Mesa de Análisis: Retos y Desafíos en la Seguridad Social.
	RECESO
	4ª Mesa de Análisis: Educación Financiera
Miércoles 30 de abril de 2025.	5ª Mesa de Análisis: Temas Selectos en Materia de Seguridad Social ▪ Seguridad Social y Sistema Nacional de Cuidados ▪ Los trabajadores de limpieza y del hogar. ▪ La seguridad social para trabajadores de plataformas digitales. ▪ Seguridad social para deportistas profesionales ▪ Seguridad social en las infancias.

Stand: En los que acudieron diferentes Instituciones con el objetivo de brindar información al público en general.

INSTITUCIÓN	SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD	Vacunación
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE	PENSIONISSSTE
	TURISSSTE
	FOVISSSTE
	Préstamos personales
	Vigencia de derechos
	Esquema de vacunación de acuerdo con disponibilidad
Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS:	Medición de peso y talla
	Detección de diabetes Mellitus con glucómetro: personas de 20 años y mas que no sean diabéticos.
	Detección de Hipertensión Arterial con toma de presión arterial: personas de 20 años y más, que no sean hipertensos
	Detección de Hipercolesterolemia con colesterómetro
	Salud Bucal
	Tamizaje de Salud Mental
	Esquema de vacunación de acuerdo con disponibilidad
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN"	Programa de PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR
	Portabilidad IMSS-ISSSTE
	Constancias de Semanas Cotizadas
	Asesoría e Informes de Esquemas de aseguramiento
	Asesoría sobre programas de afiliación al IMSS. Asesoría en materia de vigencia
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	Orientación, fichas de requisitos de cada uno de los tipos de pensión.

	Información de la Coordinación Centros Vacacionales
CON SAR	10 AFORES BANAMEX COPPEL Banco Azteca Banorte Profuturo Inbursa Invercap Sura Principal PENSIONISSSTE
CONDUSEF	Información y asesorías
INFONAVIT	Información y asesorías

GESTIÓN CIUDADANA

Como Diputados, adquirimos una gran responsabilidad con las ciudadanas y ciudadanos, una parte de los compromisos que adquirimos con ellos, es llevar a cabo acciones ante los órganos competentes y establecer un canal directo, transparente y eficiente de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno, permitiendo a los ciudadanos presentar quejas, sugerencias, solicitudes de información o trámites, y dar seguimiento a sus casos.

La Comisión de Seguridad Social ha llevado a cabo las siguientes gestiones:



IV.2. COMISIÓN DE BIENESTAR (INTEGRANTE)

La cual busca promover una agenda legislativa fundamentada en los principios constitucionales que coloque al bienestar social como eje central del desarrollo nacional, fortaleciendo el marco jurídico y los programas sociales que garanticen la igualdad, la inclusión y el acceso pleno a los derechos sociales. Siendo una Comisión



líder en el diseño y promoción de políticas públicas que transformen la calidad de vida de las y los mexicanos, fortaleciendo el bienestar social como un derecho fundamental.

Comisión de Bienestar		
Reunión	Fecha	Asuntos dictaminados
1ª Reunión Ordinaria	20 de noviembre de 2024	1
2ª Reunión Ordinaria	04 de diciembre de 2024	2
3ª Reunión Ordinaria	27 de enero de 2025	1
4ª Reunión Ordinaria	26 de marzo de 2025	1
TOTAL:		5



IV.3. COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (INTEGRANTE)

Pretende construir un marco normativo eficiente, en concordancia con los principios constitucionales, que buscan la trascendencia, centralizándose en lo dispuesto por el artículo 4º Constitucional, que establece el interés superior de la niñez en todas las decisiones y actuaciones del Estado, garantizando de manera plena sus derechos. Fomentando la inclusión y el

bienestar social, por lo que la responsabilidad de esta Comisión está enfocada en contribuir al fortalecimiento del marco jurídico dedicado a la Niñez y Adolescencia mexicana.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia		
Reunión	Fecha	Asuntos dictaminados
1ª Reunión Ordinaria	26 de noviembre de 2024	0
1ª Reunión Extraordinaria	05 de diciembre de 2024	5
2ª Reunión Ordinaria	27 de enero de 2025	0
3ª Reunión Ordinaria	19 de febrero de 2025	0
TOTAL:		5

V. GRUPOS DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad, tienen por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos y otros órganos de representación popular de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas.

Los Grupos de Amistad, de los cuales soy integrantes son los siguientes:

GRUPO DE AMISTAD REPÚBLICA CHECA	
	GRUPO DE AMISTAD REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
GRUPO DE AMISTAD REINO DE DINAMARCA	

VI. CASA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Con el objeto de dar atención y apoyo a la ciudadanía, me permito informar que la Casa de Gestión y Atención Ciudadana, se encuentra ubicada en calzada de Tlalpan No. 1112, colonia Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03500, Ciudad de México.

Asimismo, para establecer una comunicación eficiente con los ciudadanos, pongo a disposición mis diferentes canales de comunicación:



@DROLIVARESC



@DRARTUTOOLIVARESCERDA



DR. ARTUTO OLIVARES